RESOLUCIÓN DECANAL Nº 208-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de mayo de 2024

Vista la solicitud con registro Nº2416089 de fecha 14 de marzo de 2024, presentado por el egresado **HECTOR HUARIPAUCAR QUISPE,** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N°003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, el egresado solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante Solicitud Nº 2416089 (14-03-2024) del egresado HECTOR HUARIPAUCAR QUISPE;

Que, mediante Dictamen Nº 036-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH de fecha 01 de abril de 2024, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas al egresado HECTOR HUARIPAUCAR QUISPE, al verificar que el recurrente han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 1996 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveído Nº 125-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 11 de abril de 2024, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas al egresado **HECTOR HUARIPAUCAR QUISPE.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad del solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/jbr